

Dec. No. 208-00 que modifica el Artículo 14 del Decreto No.683-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 208-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 14 del Decreto No.683-00, de fecha 1ro. de septiembre del año 2000, para que en lo adelante disponga como sigue:

“Artículo 14.- Se deroga el Decreto No.195, de fecha 9 de mayo del año 2000, que designa al Lic. Sigfrido Objio, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico”.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 209-01 que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Charles T. Manatt, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en nuestro país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 209-01

CONSIDERANDO: Los merecimientos del señor Charles T. Manatt, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Santo Domingo,